

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ 22 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **015**

Fecha Estado: 01 DE FEBRERO DE : **Página: 1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302220180073700	Verbal	LUIS ANIBAL ROMAN BETANCUR	JOSE MARIA LOPEZ VALENCIA	Auto requiere 29-01-2021 a la parte actora cumplir con lo indicado en auto de 24-05-2019 (ver auto). previo emplazamiento de las codemandadas debe informar si se conoce dirección de correo electrónico para ser notificadas, en caso positivo, deberá intentarse la notificación por dicho medio. Para brindar mayor garantía, se requiere al apoderado judicial del codemadnado José María, informar si se conoce la dirección de correo de las codemandadas. Se requiere a ambas partes aportar dirección de correo electrónico (ver auto).	29/01/2021		
05001400302220180111000	Ejecutivo Singular	GUILLERMO LEON RAIGOZA ELORZA	JHON MARIO MARIN RESTREPO	Auto resuelve solicitud remanentes 29-01-2021 del Juzgado 2PQCM El Bosque, en no tomar nota del embargo de remanentes por ya encontrarse embargados. Oficio Dec. 806/2020.	29/01/2021		
05001400302220190020100	Ejecutivo Singular	MARLON ALEXIS SAÑUDO PATIÑO	JOHN FREDYS MOSQUERA PEREA	Auto tiene por notificado por conducta concluyente 29-01-2021 a JOHN FREDYS MOSQUERA PEREA, del auto que libró mandamiento ejecutivo en su contra, en la fecha de presentación del mismo a través del correo electrónico institucional el día 25 de enero de 2021. Remítase copia de la demanda y sus anexos por la secretaria del despacho.	29/01/2021		
05001400302220190034200	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA SA	JUAN ESTEBAN SUAZA	Auto ordena seguir adelante ejecucion 29-01-2021 como en el mandamiento de pago, agencias.	29/01/2021		
05001400302220190102000	Ejecutivo Singular	CORPORACION INTERACTUAR	MAURICIO ALEXANDER CADONA CEBALLOS	Auto ordena emplazamiento 29-01-2021 anexada la constancia del aviso negativo, se emplaza a los demandados Jorge Andrés y Mauricio, en los términos del Dec. 806/2020, orden inclusión de los datos en el RNPE., por empleada del despacho.	29/01/2021		
05001400302220190116200	Ejecutivo Singular	ALEJANDRO DE LOS RIOS	SOCIEDAD BLU OGISTICS COLOMBIA SAS	Auto requiere 29-01-2021 a la parte actora informar la Matrícula mercantil del establecimiento que pretende embargar.	29/01/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302220190116200	Ejecutivo Singular	ALEJANDRO DE LOS RIOS	SOCIEDAD BLU OGISTICS COLOMBIA SAS	Auto requiere 29-01-2021 parte actora gestionar notificación por aviso, ver auto.	29/01/2021		
05001400302220200016700	Ejecutivo Singular	MARIA EUGENIA COBOS VERGARA	OSCAR ANTONIO ANDRADE CHALÁ	Auto pone en conocimiento 29-01-2021 se admitió la primera demanda de acumulación a este proceso, radicado 2021-0058, ver auto del radicado acumulado.	29/01/2021		
05001400302220200099900	Verbal Sumario	OSCAR DE JESUS PEREZ ARENAS	NORA LUZ ROMAN	Auto pone en conocimiento 29-01-2021 crea conflicto negativo de competencia al Juzgado 9PCM, remite expediente a Juzgado Civil Circuito reparto para lo pertinente.	29/01/2021		
05001400302220210005600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS FINANCIEROS Y JURIDICOS COFIJURIDICO	MARIELA BUTANCUAR RINCON	Auto libra mandamiento ejecutivo 29-01-2021 menor, reconoce personería.	29/01/2021		
05001400302220210005800	Ejecutivo Singular	MARIA EUGENIA COBOS VERGARA	OSCAR ANTONIO ANDRADE CHALÁ	Auto requiere 29-01-2021 brindar información para decretar embargo.	29/01/2021		
05001400302220210005800	Ejecutivo Singular	MARIA EUGENIA COBOS VERGARA	OSCAR ANTONIO ANDRADE CHALÁ	Auto libra mandamiento ejecutivo 29-01-2021 admite primera demanda de acumulación 2021-0058 al ejecutivo radicado 2020-0167. libra mandamiento de pago de mínima cuantía, ordena suspender pagos, incluir en el RNPE,	29/01/2021		
05001400302220210006800	Ejecutivo Singular	ALPHA CAPITAL S.A.S.	YENNY SARRAZOLA	Auto inadmite demanda 29-01-2021 deberá cumplir requisitos en el término legal, so pena de rechazo.	29/01/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01 DE FEBRERO DE 2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ROCÍO DEL PILAR VERGARA TOBÓN
SECRETARIO (A)